Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 25 de julio de 2018.-

Nota DAJ/IED Nº 68 /18

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 414/2018, en referencia al llamado LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC 23/2018 ADQUISICIÓN DE SERVIDORES BLADES Y STORAGE - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - SBE, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
25 JUL 2018
Hora: 10:06
Firma:
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC 23/2018 ADQUISICIÓN DE SERVIDORES BLADES Y STORAGE - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - SBE

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DATALAB S.A.		PARASOFT S.R.L.		DATA SYSTEMS SAECA	
A) Formulario de Oferta. **(Sustancial)** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	6/8	CUMPLE	1/3	CUMPLE	2/4	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Sustancial)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente.	10/12	CUMPLE	4/15	CUMPLE	5/7	CUMPLE
D) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas						
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(Sustancial)**	14	CUMPLE - SIPE	16	CUMPLE - SIPE	9/34	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	14	CUMPLE - SIPE	16	CUMPLE - SIPE	35/37	CUMPLE
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	14	CUMPLE - SIPE	18	CUMPLE	38	CUMPLE
d. Patente Municipal vigente	16	CUMPLE	16	CUMPLE - SIPE	39	CUMPLE
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ò los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***Sustancial**	14	CUMPLE - SIPE	16	CUMPLE - SIPE	40/45	CUMPLE
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ***Sustancial**	36	CUMPLE	16	CUMPLE - SIPE	46	CUMPLE
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	37	CUMPLE	16	CUMPLE - SIPE	47/48	CUMPLE
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	14	CUMPLE - SIPE	16	CUMPLE - SIPE	49	CUMPLE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.						
El oferente debe contar con una experiencia en VENTA E INSTALACION DE SERVIDORES. Para acreditar el cumplimento de este requisito deberá presentar copia de contratos y/o facturas, tanto para el sector público y/o privado, dichos documentos deberán corresponder al periodo 2015, 2016 o 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	167/288	CUMPLE	49/86	CUMPLE	63/78	CUMPLE
Deberá contar mínimamente con 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante o Centro de Capacitación Autorizado, en soluciones BLADE de la marca ofertada.	69/78	CUMPLE		NO CUMPLE	79/127	CUMPLE
Deberá contar mínimamente con 2 (DOS) técnicos certificados en STORAGE, los certificados deberán ser expedidos por el fabricante o Centro de Capacitación Autorizado. ACLARACIÓN: un mismo personal técnico puede presentarse para todos los requisitos, siempre y cuando cuente con todas las certificaciones correspondientes.	685/111	CUMPLE	87/90	CUMPLE	79/127	CUMPLE

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

495

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC 23/2018 ADQUISICIÓN DE SERVIDORES BLADES Y STORAGE - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - SBE

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DATALAB S.A.		PARASOFT S.R.L.		DATA SYSTEMS SAECA	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.						
Carta Expedida por el Fabricante a nombre del oferente en la cual avala su experiencia en Blades o notas de 2 (dos) clientes del sector Público y/o Privado, avalando experiencia en la provisión de Blades dentro de los últimos 3 años	65	CUMPLE		NO CUMPLE	128/129	CUMPLE
Carta Expedida por el Fabricante a nombre del oferente en la cual avala su experienc¡a en Storage o notas de 2 (dos) clientes del sector Público y/o Privado, avalando experiencia en la provisión de Storage dentro de los últ¡mos 3 años	65	CUMPLE		NO CUMPLE	130/131	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los equipos ofertados cuentan con 36 (TREINTA Y SEIS) meses de Garantía	117/119	CUMPLE	93	CUMPLE	132	CUMPLE
Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: o Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. o Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. o Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".	65/67	Los documentos emitidos por el fabricante extranjero no fueron legalizados ni consularizados.	94	Los documentos emitidos por el fabricante extranjero no fueron legalizados ni consularizados.	133/141	CUMPLE
En caso de que el oferente no sea CAS, deberá presentar documentos emitidos por el fabricante en el cual menciona el o los centros autorizados de servicios en el Paraguay.	65	CUMPLE		NO CUMPLE	133/141	CUMPLE
Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para Diseño, desarrollo y fabricación.	113	CUMPLE	95	CUMPLE	146/153	Cumple por HP. El de Hitachi no se adecua a lo solicitado.
G. Cualquier otro documento adicional requerido.						
a. Constancia de visita em¡tida por la Direcc¡ón de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DTIC) de la Corte Suprema de Justicia. La misma deberá ser realizada de Lunes a Viernes de 08:00 hs. a 12:00 hs. hasta un día antes de la fecha tope de consultas. En caso que el potencial oferente no realice la visita técn¡ca, deberá presentar una Declaración Jurada de que conoce las instalac¡ones de la Convocante.	120	CUMPLE	114	CUMPLE	154	CUMPLE
b. Fotocopia autent¡cada por escr¡bano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercic¡os fiscales cerrados. 2014, 20t5, 2016) conforme a las normativas visentes del Ministerio de Hacienoa.	121/165	CUMPLE	115/163	CUMPLE	155/218	CUMPLE
c. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (2014, 2015, 2016)	121/165	CUMPLE	164/174	CUMPLE	220/230	CUMPLE
d. En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.		NO ADJUNTA	19	ADJUNTA		NO ADJUNTA

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

494

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC 23/2018 ADQUISICIÓN DE SERVIDORES BLADES Y STORAGE - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - SBE

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LOGICALIS PARAGUAY S.A.		SOFTSHOP S.A.		INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.	
A) Formulario de Oferta. **(Sustancial)** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	4/6	CUMPLE	1/3	CUMPLE	3/5	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Sustancial)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente.	8/13	CUMPLE	4/6	El n° de póliza no fue consignado totalmente en el Acta virtual	7/8	CUMPLE
D) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas						
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(Sustancial)**	15	CUMPLE- SIPE	7	CUMPLE- SIPE	32	CUMPLE- SIPE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	15	CUMPLE- SIPE	7	CUMPLE- SIPE	27/28	CUMPLE
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	15	CUMPLE- SIPE	8	CUMPLE	34	CUMPLE
d. Patente Municipal vigente	15	CUMPLE- SIPE	7	CUMPLE- SIPE	32	CUMPLE- SIPE
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***Sustancial**	15	CUMPLE- SIPE	7	CUMPLE- SIPE	35/37	CUMPLE
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ***Sustancial**	20	CUMPLE	9	CUMPLE	39	CUMPLE
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	21/22	CUMPLE	10/11	CUMPLE	40/41	CUMPLE
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	23	CUMPLE	7	CUMPLE- SIPE	43	CUMPLE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.						
El oferente debe contar con una experiencia en VENTA E INSTALACION DE SERVIDORES. Para acreditar el cumplimento de este requisito deberá presentar copia de contratos y/o facturas, tanto para el sector público y/o privado, dichos documentos deberán corresponder al periodo 2015, 2016 o 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	25/38	CUMPLE	14/17	CUMPLE	45/56	CUMPLE
Deberá contar minimamente con 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante o Centro de Capacitación Autorizado, en soluciones BLADE de la marca ofertada.	39/52	Los certificados de los técnicos de la marca Cisco , no mencionan capacitación en soluciones Blade	28/35	Los certificados de la marca Lenovo no mencionan soluciones Blade	64/74	CUMPLE
Deberá contar minimamente con 2 (DOS) técnicos certificados en STORAGE, los certificados deberán ser expedidos por el fabricante o Centro de Capacitación Autorizado. ACLARACIÓN: un mismo personal técnico puede presentarse para todos los requisitos, siempre y cuando cuente con todas las certificaciones correspondientes.	39/52	CUMPLE	18/27	CUMPLE	64/74	CUMPLE

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

493

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC 23/2018 ADQUISICIÓN DE SERVIDORES BLADES Y STORAGE - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - SBE

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LOGICALIS PARAGUAY S.A.		SOFTSHOP S.A.		INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.						
Carta Expedida por el Fabricante a nombre del oferente en la cual avala su experiencia en Blades o notas de 2 (dos) clientes del sector Público y/o Privado, avalando experiencia en la provisión de Blades dentro de los últimos 3 años		No adjunta notas. Presenta 2 copias de Actas de Recepción que no hacen mención a la provisión de Blades	43/45	CUMPLE	57/62	CUMPLE
Carta Expedida por el Fabricante a nombre del oferente en la cual avala su experiencia en Storage o notas de 2 (dos) clientes del sector Público y/o Privado, avalando experiencia en la provisión de Storage dentro de los últImos 3 años	55	CUMPLE	43/45	CUMPLE	57/62	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los equipos ofertados cuentan con 36 (TREINTA Y SEIS) meses de Garantía	56	CUMPLE	47/49	CUMPLE	76	CUMPLE
Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: o Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. o Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. o Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".	57/76	CUMPLE	51/69	CUMPLE	80/91	Los documentos emitidos por el fabricante extranjero no fueron legalizados ni consularizados.
En caso de que el oferente no sea CAS, deberá presentar documentos emitidos por el fabricante en el cual menciona el o los centros autorizados de servicios en el Paraguay.	57/76	CUMPLE	51/69	CUMPLE		NO CUMPLE
Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para Diseño, desarrollo y fabricación.	77/86	Cumple por Cisco, el de Hitachi no se ajusta a lo solicitado	70/81	Adjunta por IBM. Por Lenovo presenta ISO 14001:2004	93/111	CUMPLE
G. Cualquier otro documento adicional requerido.						
a. Constancia de visita emitida por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DTIC) de la Corte Suprema de Justicia. La misma deberá ser realizada de Lunes a Viernes de 08:00 hs. a 12:00 hs. hasta un día antes de la fecha tope de consultas. En caso que el potencial oferente no realice la visita técnica, deberá presentar una Declaración Jurada de que conoce las instalaciones de la Convocante.	81	CUMPLE	102	CUMPLE	113	CUMPLE
b. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2014, 2015, 2016) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda	82/95	CUMPLE	7	CUMPLE- SIPE	115/142	CUMPLE
c. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (2014, 2015, 2016)	96/108	CUMPLE	128/135	2016/2015	143/152	CUMPLE
d. En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.	108	Adjunta un documento en trámite	7	CUMPLE- SIPE		NO ADJUNTA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

498